

COMUNICACIÓN PREVIA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Les comunicamos que el Órgano de Contratación de la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. ha adjudicado a esa Sociedad el expediente **S-08713-2022 Alquiler grúa, camrail, towercam y cablecam - Benidorm Fest 2023 – Lote 2 y Lote 4.**

Se adjuntan archivos PDF en los que se indican la documentación requerida para formalizar la contratación, certificación previa a la adjudicación y formalización del contrato y un borrador del contrato, con el objeto de que verifiquen, corrijan o complimenten, en caso de ser necesario, los datos que aparecen en el documento.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 17 enero 2023

Subdirección de Compras de Servicios, Obras y Suministros
Dirección Área de Compras de la CRTVE

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Para que la adjudicación sea definitiva y se formalice el correspondiente contrato, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, en un plazo de **3 días hábiles**:

1. Documentación justificativa de la capacidad de obrar y habilitación profesional del adjudicatario, para ello se podrá aportar:
 - a. Certificación inscripción en el ROLECE.
 - b. escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Si es una persona física no se solicitará ningún documento para acreditar su capacidad de obrar.
2. Certificado firmado según el anexo 1, (se adjunta en este documento).
3. Certificados de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la seguridad social (si no se dispusiera ya de certificados en vigor).

Adjuntamos borrador del contrato del Expediente **S-08713-2022 Alquiler grúa, camrail, towercam y cablecam - Benidorm Fest 2023 – Lote 2 y Lote 4.**

Una vez revisada la documentación requerida se les enviará el contrato definitivo para que lo firmen electrónicamente. Lo podrán hacer con certificado digital y en el caso de no disponer de él, nos tendrán que facilitar el teléfono móvil y el correo electrónico de la persona que vaya a firmar el contrato (apoderado) para firmarlo por el sistema OTP SMS.

Madrid, 16 enero 2023

Subdirección de Compras de Servicios, Obras y Suministros
Dirección Área de Compras de la CRTVE

Anexo I**CERTIFICACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

D./D^a con D.N.I. número actuando en nombre y representación de.....(*nombre o razón social*) con NIF y domicilio social en
....., en su calidad de

DECLARA:

1. Disponer de plena capacidad de obrar, de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional y de la habilitación empresarial o profesional que fuera exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato y de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la contratación; y no incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.
2. Disponer de los medios, permisos y licencias necesarios para realizar la prestación, así como de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los pliegos.
3. Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en España. En caso de ser es una empresa no residente en España, declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social en el país donde tiene su domicilio social y en España.
4. Cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
En el caso de suponer el contrato un encargo de tratamiento, certifica que cumple con lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento, y dispone de las medidas técnicas y organizativas de seguridad necesarias o convenientes para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos personales a los que tenga acceso.

Además, certifica cumplir todos los requisitos sobre el tratamiento de la información personal establecidos en los pliegos.

En la prestación del servicio los servidores del adjudicatario no gestionan información personal. El adjudicatario comunicará a RTVE cualquier cambio de ubicación que se produzca durante la ejecución del contrato.

5. Haber tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.
6. En el caso de que se requiera un seguro de responsabilidad civil en los pliegos que rigen la contratación, declara disponer de un seguro suficiente, que se compromete a mantener durante la vigencia del contrato.
7. Que las personas que van a firmar el contrato que son: D^o/D^a, disponen de capacidad legal bastante para ello.

Madrid, 18 enero 2023

CONTRATO

INTERVIENEN

DE UNA PARTE: La **CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA S.M.E.**, en adelante CRTVE, con C.I.F.: A84818558, y domicilio social en Avda. de Radio y Televisión, 4, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), representada en este acto por **DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ ORTIZ**, con D.N.I. nº 50.072.294-Y, apoderada de dicha Sociedad, para lo que está facultada en virtud de la escritura de poder otorgada el 11 de junio de 2018 con el nº 711 de protocolo del Notario del Ilustre Colegio de Madrid. D. José Ángel Martínez Sanchiz.

DE OTRA PARTE: **MEDIAPRODUCCIÓN S.L.**, en lo sucesivo el adjudicatario, con C.I.F.: B60188752 y domicilio social en avda. Diagonal 177, 08018 Barcelona, representada en este acto por **D. JAUME ROURES I LLOP** con DNI nº 37.259.141-S, que actúa en su calidad de administrador solidario de la citada sociedad según Certificación de acuerdo de nombramiento del cargo de fecha 19 de septiembre de 2016, documento inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona causando la inscripción 62 de la Sociedad.

EXPONEN

I. Que la Dirección Económico-Financiera de RTVE ha llevado a término el Expediente nº **S-08713-2022** para la adjudicación del contrato **“Alquiler grúa, camrail, towercam y cablecam - Benidorm Fest 2023 – Lote 2 y Lote 4”**.

II. Que el Órgano de Contratación de RTVE, una vez examinadas las ofertas presentadas, acuerda la adjudicación de dicho expediente al adjudicatario, según su mejor oferta económica que figura en el Anexo I al presente contrato.

Por todo lo expuesto anteriormente, los comparecientes, en el concepto en el que intervienen, otorgan el presente contrato, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO

El adjudicatario se compromete a realizar el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Prescripciones Técnicas, y su oferta, documentos que se citan en orden de prelación, a los cuales el adjudicatario presta su expresa conformidad, sometiéndose a lo previsto en los mismos, así como a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas que resulte de aplicación.

SEGUNDA.- PRECIO

El precio máximo aplicable asciende a la cantidad de **31.200,00 EUROS** (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS) más IVA.

TERCERA. GARANTÍA

No aplica.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A los efectos del cómputo del plazo de ejecución del contrato, establecido en el Pliego de Condiciones Generales, el plazo de entrega e instalación será desde la formalización del contrato **al 5 de febrero del 2023**.

QUINTA.- PENALIDADES POR DEMORA

Para el supuesto de demora, se estará a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes este documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR RTVE,

POR EL ADJUDICATARIO,

MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ ORTIZ

JAUME ROURES I LLOP

ANEXO I: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**“ALQUILER GRÚA, CAMRAIL, TOWERCAM Y CABLECAM-ENIDORM FEST 2023”
Expediente núm. S-08713-2022**

Jaume Roures i Llop, provisto de DNI núm. 37259141S, actuando en calidad de Administrador Solidario de la sociedad MEDIAPRODUCCIÓN, S.L.U., con CIF B60188752 y domicilio en Avda. Diagonal 177, 08018 Barcelona, conforme acredita con Poder,

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

El precio máximo ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes, es de:

DESCRIPCIÓN		VALOR OFERTADO
Lote 2	CAMRAIL ROBOTIZADO	12.000 euros
Lote 4	CABLECAM 2D	19.200 euros
TOTAL OFERTADO		31.200 euros

El precio incluye todos los gastos necesarios para la prestación del contrato (alquiler equipo, transporte, montaje/desmontaje)

Para que así conste a los efectos oportunos firma la presente en Barcelona, el 10 de enero de 2023.

37259141S
JAUME ROURES
(R:B60188752)

Firmado digitalmente
por 37259141S JAUME
ROURES (R:B60188752)
Fecha: 2023.01.10
15:00:12 +01'00'

D. Jaume Roures i Llop
NIF. 37259141-S
Mediaproducción, S.L.U.